

Sirva este medio para dar atención a la solicitud de información recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de 13 de septiembre de 2024 bajo el **folio 080142424001019** mediante la cual requiere lo que a la letra se señala:

"Solicito que se me proporcione la información a continuación solicitada: Los viajes realizados donde se emanaron viáticos de las siguientes personas del periodo de mayo del 2024 al 1 de septiembre de 2024: Maria Eugenia Campos Galvan Fernando Alvarez Monje Anya Trevizo Karla Ramos Adjuntar los comprobantes de boletos de avión, comidas, gastos de transportación y cualquier otro gasto emanado de los viajes con egreso en viáticos. Todo en formato PDF ordenado del documento más viejo al más nuevo y enviar por este mismo medio en caso de exceder el límite de capacidad adjunto correo electrónico a donde puede hacerlo llegar: cota30217@gmail.com" SIC.

En tal razón, se informa que su solicitud de información debe ser dirigida a la Oficina de la Gubernatura del Estado, ya que es esta dependencia a la que se encuentran adscritas las personas servidoras públicas mencionadas en su solicitud y de conformidad con los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto del Gobierno del Estado de Chihuahua, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua en fecha 26 de abril de 2023, en su edición número 33, en sus numerales 185, fracción I y 195, son las unidades administrativas de las dependencias las encargadas de realizar los trámites de viáticos y de integrar los expedientes únicos de comisión y estos últimos deberán estar bajo el resguardo de las unidades administrativas de cada dependencia y entidad.

Lo anterior se hace del conocimiento a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en el artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Lic. Humberto González Aguirre, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda el día 19 de septiembre de 2024.